

Acta/001/2023

En la ciudad de Acámbaro, Guanajuato, de los Estados Unidos Mexicanos, a las 11:00 once horas en punto del día quince de diciembre de dos mil veintitrés, establecidos en el inmueble que ocupa este Consejo Electoral, ubicado en la calle Aquiles Serdán, número 75 (setenta y cinco), colonia Centro de la ciudad de Acámbaro, Gto., da inicio la Sesión Especial de Instalación del Consejo Distrital Electoral 22 con cabecera en Acámbaro, a la cual asistieron las personas siguientes: -----

Adriana Sánchez Espinoza	Presidenta
Guillermo Arturo López Saucedo	Consejero Electoral Propietario
María Estela Corona Loyola	Consejera Electoral Propietaria
Jorge Luis Hernández Altamirano	Secretario
Cesar García Picazo	Representante suplente del Morena

En desahogo del **primer punto** del orden del día, el secretario del Consejo Distrital Electoral 22 toma *lista de asistencia* y comunica a la presidenta que existe *cuórum legal* para celebrar la sesión. -----

Debido a que en el recinto se encuentran presentes los ciudadanos Guillermo Arturo López Saucedo y María Estela Corona Loyola, consejerías electorales propietarias, Irvin Alejandro Gutiérrez Panamá, consejería electoral supernumeraria y Jorge Luis Hernández Altamirano, secretario, la presidenta del Consejo procede a tomar la protesta de ley correspondiente a los integrantes del Consejo Distrital Electoral 22 de Acámbaro. -----

El secretario del Consejo hace constar que se incorpora a la sesión la ciudadana Cecilia Ibarra Segura, representante propietaria del Partido de la Revolución Democrática, siendo las once horas con dos minutos. -----

En desahogo del **segundo punto**, relativo a la *lectura y aprobación, en su caso, del orden del día*, el secretario del Consejo procede a la lectura del mismo, que contiene los siguientes puntos: -----

- I. Lista de asistencia y declaratoria de cuórum legal. -----
- II. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día. -----
- III. Informe sobre las acreditaciones de las representaciones de partidos políticos ante el Consejo Distrital Electoral 22 con cabecera en Acámbaro. -----
- IV. Declaratoria de Instalación del Consejo Distrital Electoral 22 con cabecera en Acámbaro para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024. -----
- V. Clausura de la sesión. -----

Acto seguido, la presidenta del Consejo pone a consideración el orden del día, al no haber intervención alguna, lo somete a votación y resulta aprobado por unanimidad de votos a las once horas y cuatro minutos. -----

En desahogo del **tercer punto** del orden del día, relativo al *Informe sobre las acreditaciones de las*

Acta/001/2023

representaciones de partidos políticos ante el Consejo Distrital Electoral 22 con cabecera en Acámbaro; el secretario del Consejo Distrital Electoral 22 da cuenta de su contenido en los términos siguientes:

Primera. Con oficio número CPPP/054/2023, de fecha 14 de diciembre de 2023 el Coordinador de Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato comunica la designación de los ciudadanos José Cruz Guerrero Castillo y Silvia Martínez Rodríguez, como representantes propietario y suplente, respectivamente, del Partido Acción Nacional ante el Consejo Distrital Electoral. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría, efectúe el registro de las designaciones mencionadas y remita copia simple del escrito de cuenta a la Dirección de Organización Electoral de este Instituto, para los efectos legales conducentes. -----

Segunda. Con oficio número CPPP/076/2023, de fecha 14 de diciembre de 2023 el Coordinador de Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato comunica la designación de los ciudadanos Luis Fernando Gutiérrez Palacios y Cesar García Picazo, como representantes propietario y suplente, respectivamente, de MORENA ante el Consejo Distrital Electoral. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría, efectúe el registro de las designaciones mencionadas y remita copia simple del escrito de cuenta a la Dirección de Organización Electoral de este Instituto, para los efectos legales conducentes. -----

Tercera. Con oficio número CPPP/235/2023, de fecha 14 de diciembre de 2023 el Coordinador de Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato comunica la designación de los ciudadanos Pablo Enrique Santillán Argueta y Fernanda Abril Flores López, como representantes propietario y suplente, respectivamente, del Partido Revolucionario Institucional ante el Consejo Distrital Electoral. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría, efectúe el registro de las designaciones mencionadas y remita copia simple del escrito de cuenta a la Dirección de Organización Electoral de este Instituto, para los efectos legales conducentes. -----

Cuarta. Con oficio número CPPP/302/2023, de fecha 15 de diciembre de 2023 el Coordinador de Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato comunica la designación de los ciudadanos Luis González Reyes y Mauricio Cordero Hernández, como representantes propietario y suplente, respectivamente, del partido Movimiento Ciudadano ante el Consejo Distrital Electoral. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría, efectúe el registro de las designaciones mencionadas y remita copia simple del escrito de cuenta a la Dirección de Organización Electoral de este Instituto, para los efectos legales conducentes. -----

Quinta. Con oficio número CPPP/370/2023, de fecha 15 de diciembre de 2023 el Coordinador de Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato comunica la designación de los ciudadanos Cecilia Ibarra Segura y José Belmonte Jaramillo, como representantes propietario y suplente, respectivamente, del Partido de la Revolución Democrática ante el Consejo Distrital Electoral. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría, efectúe el registro de las designaciones mencionadas y remita copia simple del escrito de cuenta a la Dirección de Organización Electoral de este Instituto, para los efectos legales conducentes. -----

Acta/001/2023

Sexta. Con oficio número CPPP/438/2023, de fecha 15 de diciembre de 2023 el Coordinador de Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato comunica la designación de los ciudadanos Artemio Tinajero Pizano y Roque Alexis Martínez Rodríguez, como representantes propietario y suplente, respectivamente, del Partido Verde Ecologista de México ante el Consejo Distrital Electoral. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría, efectúe el registro de las designaciones mencionadas y remita copia simple del escrito de cuenta a la Dirección de Organización Electoral de este Instituto, para los efectos legales conducentes. -----

En razón de que en el recinto se encuentran presentes las representaciones de los partidos políticos acreditadas ante el Consejo Electoral: la ciudadana Cecilia Ibarra Segura representante propietaria del Partido de la Revolución Democrática y el ciudadano Cesar García Picazo representante suplente de MORENA; la presidenta del Consejo procede a tomar la protesta de ley correspondiente como integrantes del Consejo Distrital Electoral 22 con cabecera en Acámbaro. -----

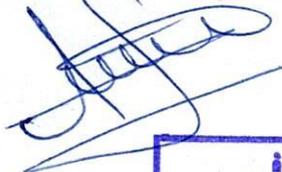
En desahogo del **cuarto punto** del orden del día, relativo a la *Declaratoria de Instalación del Consejo Distrital Electoral 22 con cabecera en Acámbaro para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024*; la presidenta del Consejo manifiesta que: -----

Con fundamento en los artículos 31, segundo y cuarto párrafo, de la Constitución Política del Estado de Guanajuato; 1, 5, 77, 109, 118, 119, 144 y 146 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Guanajuato; así como del artículo 108 del Reglamento de Sesiones de Órganos Colegiados del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato, **siendo las once horas con diez minutos del día 15 de diciembre de 2023, se declara formalmente instalado el Consejo Distrital Electoral 22 con cabecera en el municipio de Acámbaro, Guanajuato.** -----

En desahogo del **quinto punto** del orden del día, relativo a la *clausura de la sesión*; la presidenta del Consejo Distrital Electoral 22, procede a su clausura a las once horas con once minutos de la fecha de inicio. -----

La presente acta consta en dos fojas útiles, una por ambos lados y una sólo por el anverso; la firman al margen y al calce la presidenta del Consejo Distrital Electoral 22 y el secretario del mismo. CONSTE. -

Presidenta del Consejo



Secretario del Consejo

